

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 018 DE 2020**  
**(Sesión Virtual)**

**FECHA:** Bucaramanga, 28 de abril de 2020

**HORA:** 2:00 p.m.

**ASISTENTES**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**AUSENTE:**

Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
----------------------------------	--

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 017 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 017 de 2020**

Se aplaza la aprobación del Acta No. 017 de 2020.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

El 22 de abril se culminó el proceso de prematrícula en el cual se matricularon 9.500 estudiantes de 13.500 que se proyectaron (70%).

El 24 de abril se envió a la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica el documento “Comentarios de la Institución al Informe de Evaluación Externa con Fines de Renovación de la Acreditación del Programa de Matemáticas” y de los respectivos cuadros maestros del programa.

El 27 de abril la Vicerrectoría de Investigación y Extensión informo que hasta el próximo 22 de mayo de 2020 se realizará en el Sistema de Información SIVIE, el proceso de aval de PAD por dedicación a la investigación del periodo 2020-I.

El 27 de abril se recibió comunicación de la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica en la cual se informa que:

1. El MEN le otorgó registro calificado al programa de Matemáticas para la ciudad de Bucaramanga, por el término de siete (7) años, mediante **Resolución 22863 de 30 de diciembre de 2014**.
2. En cumplimiento del artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075/2015 sustituido por el Decreto 1330/2019, la renovación del registro se debe solicitar con una antelación de no menos de doce (12) meses a la fecha de vencimiento de la resolución. Por consiguiente, **la solicitud de renovación del registro se debe realizar a más tardar el 14 de diciembre de 2020**.
3. Con el fin de no arriesgar la continuidad del programa, invito a la unidad académica que usted lidera a realizar oportunamente las acciones pertinentes para solicitar, ante el MEN, la renovación del registro calificado. En este sentido, es fundamental que la documentación necesaria para **esta solicitud esté disponible en la Vicerrectoría Académica a más tardar el 23 de noviembre de 2020**.

Una primera propuesta del cronograma de este proceso es el siguiente.

ACTIVIDADES	ESTADO INICIAL*		CRONOGRAMA																																																					
	T	E	I	2020																																																				
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																									
1. Actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) por la UAA.																																																								
2. Revisión y verificación del PEP por Planeación y CEDEDUIS.																																																								
3. Ajuste del PEP con base en las observaciones de Planeación y CEDEDUIS por la UAA.																																																								
4. Concepto favorable de Planeación y CEDEDUIS sobre el PEP.																																																								
5. Diligenciamiento por parte de la UAA del formulario establecido para solicitar registro calificado y recopilación de la documentación para respaldar la solicitud.																																																								
6. Revisión de los formularios y la documentación para solicitar registro calificado por la Vicerrectoría Académica**.																																																								
7. Ajuste de los formularios y la documentación para solicitar registro calificado por la UAA.																																																								
8. Registro de la información en el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior (SACES) por la Vicerrectoría Académica.																																																								
9. Solicitud del registro calificado al MEN por la Vicerrectoría Académica.																																																								

De conformidad con el mensaje enviado por el periodista Jonathan Méndez, encargado del proyecto de renovación de la página web UIS, y la información entregado por ustedes sobre egresados destacados y la validación del documento sobre los textos ajustados con la presentación de la Escuela, el día de hoy se entregará esta información a la Vicerrectoría Administrativa.

### 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

#### 3.1. Licenciatura en Matemáticas

##### 3.1.1. Adelanto de nota

**Estudiante:** Marcela Angarita Celis, código 2150043.

**Solicitud:** Adelanto de nota de la asignatura Práctica Docente II (25286). Se adjunta la solicitud de la estudiante, la cual incluye el cronograma de actividades propuesto, el cual cuenta con el visto bueno de la profesora Edith Johanna Mendoza, Supervisora de Práctica Docente II.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, de conformidad con la Directriz del Consejo Académico del 31 de enero de 2012 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2015, aprueba el adelanto de nota a la estudiante Marcela Angarita Celis, código 2150043.

### 3.1.2. Eliminación de asignaturas homologadas por traslado de carrera

**Estudiante:** Fabián Leonardo Manrique Martínez, código 2073650.

**Solicitud 31148 (Consejo Académico):** Eliminación de las siguientes asignaturas de contexto.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura
22953	Física II
22109	Ética

**Concepto:** El Consejo de Escuela da concepto favorable a la solicitud del estudiante Fabián Leonardo Manrique Martínez, código 2073650, de la eliminación de las siguientes asignaturas de contexto Física II (22953) y Ética (22109) y lo remite al Consejo de Académico para el fin pertinente.

### 3.1.3. Homologación de créditos de contexto por participación en eventos

**Estudiante:** Jenny Paola Millán Hernández, código 2160166.

**Solicitud 31481 (Consejo Académico):** Solicita la homologación de participación en eventos como 3 créditos de contexto.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que el estudiante utilizó los créditos de contexto para matricular una asignatura del plan estudios, da concepto favorable a la solicitud de la estudiante Jenny Paola Millán Hernández, código 2160166 de homologar la participación en eventos presentada como 3 créditos de contexto.

**Estudiante:** Dayhane Michelle Ordoñez Peñuela, código 2161370.

**Solicitud 31504 (Consejo Académico):** Solicita la homologación de participación en eventos como 3 créditos de contexto.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que el estudiante utilizó los créditos de contexto para matricular una asignatura del plan de estudios, da concepto favorable a la solicitud de la estudiante Dayhane Michelle Ordoñez Peñuela, código 2161370 de homologar la participación en eventos presentada como 3 créditos de contexto.

**Estudiante:** Ever Alberto Lizarazo Cárdenas, código 2160136.

**Solicitud 31507 (Consejo Académico):** Solicita la homologación de participación en eventos como 3 créditos de contexto.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que el estudiante utilizó los créditos de contexto para matricular una asignatura del plan de estudios, da concepto favorable a la solicitud del estudiante Ever Alberto Lizarazo Cárdenas, código 2160136 de homologar la participación en eventos presentada como 3 créditos de contexto.

## 3.2. Matemáticas

### 3.2.1. Créditos de Electiva

**Estudiante:** Vianey Landininez García, código 2150310.

**Solicitud 31794 (Escuela de Matemáticas):** Solicita un (1) crédito para cursar la asignatura de Cuerpos finitos y teoría de Códigos (27707).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el literal g. del Artículo 1° del Acuerdo No 051 del 2008 del Consejo Superior, le aprueba a la estudiante Vianey Landininez García, código 2150310, un (1) crédito para cursar la asignatura de Cuerpos finitos y teoría de Códigos (27707).

### **3.2.2. Inclusión nota trabajo de grado**

**Solicitud:** El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluir la nota de APROBADO para el Trabajo de I (24183) de la estudiante Jazmín Mantilla Rozo, código 2150614.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior n°007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluir la nota de APROBADO para el Trabajo de Grado I (24183) de la estudiante Jazmín Mantilla Rozo, código 2150614.

**Solicitud:** El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluir la nota de 4.7 para el Trabajo de II (24184) de la estudiante Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo, código 2150753.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior n°007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluir la nota de 4.7 para el Trabajo de Grado II (24184) de la estudiante Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo, código 2150753.

**Solicitud:** El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluir la nota de 4.8 para el Trabajo de II (24184) de la estudiante Juan Andrés Olmos Rojas, código 2160760.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo n°004 de 2007 del Consejo Superior, aprueba incluir la nota de 4.8 para el Trabajo de Grado II (24184) del estudiante Juan Andrés Olmos Rojas, código 2160760.

**Solicitud:** El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluir la nota de 5,0 para el Trabajo de II (24184) de la estudiante Mayra Isabel Ferreira Ortiz, código 2161240.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior n°007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluir la nota de 5,0 para el Trabajo de Grado II (24184) de la estudiante Mayra Isabel Ferreira Ortiz, código 2161240.

### **3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado**

#### **3.3.1. Recalificación de exámenes**

**Estudiante:** Laura Daniela Lozano Díaz, código 2192656.

**Solicitud:** Recalificación de la habilitación de la asignatura Cálculo I (20252), grupo PB9, dirigido por la docente Astrid Contreras.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los Jhean Eleison Pérez López y Héctor Alberto Higuera para realizar la revisión de este examen.

**Estudiante:** Julio Fuentes Carreño, código 21963093.

**Solicitud:** Recalificación de la habilitación de la asignatura Cálculo II (20253), grupo L7, dirigido por el docente Pedro Nel Jaimes.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los Arnoldo Teherán y Alexander Holguín para realizar la revisión de este examen.

**Estudiante:** Nicolás Vásquez, código 2192164.

**Solicitud:** Recalificación de la habilitación de la asignatura Álgebra Lineal (22979), grupo PD3, dirigido por el docente Duvan Alexis Contreras Páez.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los Wilson Olaya y Javier Enrique Camargo para realizar la revisión de este examen.

#### **4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado**

##### **4.1. Especialización en Estadística**

###### **4.1.1 Readmisión**

El Comité Asesor de Programa de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela aprobar las siguientes solicitudes de readmisión presentadas por estudiantes de la Octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística:

**Estudiante:** Maika Karen Gambus Ordaz, código 2188835

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión de la estudiante Maika Karen Gambus Ordaz, código 2188835, y la remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

**Estudiante:** Elda Carolina García Tobo, código: 2188709

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión de la estudiante Elda Carolina García Tobo, código 2188709, y la remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

**Estudiante:** Andrés Jhovany Arias Gamboa, código 2188710

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión del estudiante Andrés Jhovany Arias Gamboa, código 2188710 y la remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

**Estudiante:** Reinaldo Monroy Allado, código 2148589

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión del estudiante Reinaldo Monroy Allado, código 2148589 y la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

**Estudiante:** John Jairo Díaz Olarte, código 2188713

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión del estudiante John Jairo Díaz Olarte, código 2188713, y la remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

**Estudiante:** Reinaldo Gómez Rodríguez, código 973917

**Solicitud:** Readmisión para el séptimo ciclo académico de la octava cohorte del programa de la Especialización en Estadística, que se cursará del 15 de mayo al 31 de julio de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud de readmisión del estudiante Reinaldo Gómez Rodríguez, código 973917 y la remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe los trámites.

## 5. Asuntos de profesores

### 5.1. Año Sabático

### 5.2. Reporte de Notas

El 24 de abril el profesor Rafael Fernando Isaacs Giraldo envía al Consejo de Escuela de Matemáticas las Actas de Calificaciones Definitivas de las asignaturas de Conjuntos (20267) y Álgebra lineal II (23272).

**Concepto:** El Consejo el Escuela de Matemáticas da por recibidas las Actas de Calificaciones Definitivas de las asignaturas de Conjuntos (20267) y de Álgebra Lineal II (23272) del segundo semestre de 2019, enviadas por el profesor Rafael Fernando Isaacs Giraldo, y les da trámite a la Dirección de Admisiones y de Registro Académico para el fin pertinente.

El 27 de abril el Profesor Ludwing Duhan Arocha Osorio envía al Consejo de Escuela de Matemáticas las Actas de Calificaciones de Habilitaciones de la asignatura Cálculo I (20252), grupo PB3.

**Concepto:** El Consejo el Escuela de Matemáticas da por recibidas las Actas de Calificaciones de la asignatura de Cálculo I (20252) del segundo semestre de 2019, enviadas por el profesor Ludwing Duhan Arocha Osorio, y les da trámite a la Dirección de Admisiones y de Registro Académico para el fin pertinente.

## 6. Proposiciones y varios

1. Solicitar la reformar las opciones del Sistema de Solicitudes académicas de los estudiantes.
2. Solicitar a la Dirección de Admisiones y de Registro Académico directriz de aclaración de cómo se va a manejar el reporte de nota de Trabajo de Grado II a partir del jueves 30 de abril, que será cuando inicie el periodo de vacaciones del personal docente.

Siendo las 3:39 de la tarde se termina la reunión.

  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas  
Secretario